#Oran Salta | Caso de Éxito: Ciudad Obtuvimos la Libertad de un Funcionario y Ahora Luchamos por su Carrera



En una reciente y compleja causa penal que involucraba a un servidor público de nuestra provincia, nuestro estudio jurídico ha logrado un resultado fundamental: **la obtención de la libertad inmediata de nuestro cliente**, quien se encontraba injustamente implicado. Este éxito en el fuero penal es solo el primer paso de una defensa integral que ahora continúa en el ámbito administrativo para lograr su plena reivindicación profesional.

Estrategia y Resultados

Para utilizar este contenido, por favor cite la fuente: https://estudiovuistaz.com.ar/blog/post.php?id=13
El contenido de este documento es propiedad intelectual de Estudio Jurídico Vuistaz. © Todos los derechos reservados.

Nuestro cliente, un funcionario público con una carrera de servicio, se vio involucrado en una investigación penal que derivó en una medida de privación de la libertad. Desde el primer momento, nuestro equipo legal asumió la defensa y realizó un análisis pormenorizado del expediente.

Nuestra estrategia se centró en demostrar las inconsistencias de la acusación y la falta de elementos probatorios sólidos que vincularan directamente a nuestro defendido con los hechos investigados. A través de la presentación de sólidos argumentos y la evidencia recolectada, logramos que el Juez de Garantías interviniente evaluara la situación y, en una decisión ajustada a derecho, **ordenara la inmediata libertad de nuestro cliente**, reconociendo la debilidad del caso en su contra.

El Segundo Frente: La Batalla Administrativa por su Carrera

Para un servidor público, obtener la libertad es solo la mitad de la batalla. Como consecuencia directa de la detención, la institución a la que pertenece activó un mecanismo administrativo automático: el pase a **"situación pasiva"**. Esta es una medida que lo aparta de sus funciones, afecta gravemente su salario y congela su carrera profesional.

Actualmente, nos encontramos combatiendo esta medida en el fuero administrativo. Nuestro argumento es claro y se basa en un principio fundamental del derecho: la **ilegitimidad sobreviniente**. Sostenemos que, si la causa que originó la sanción (la detención) ha desaparecido por completo, mantener la medida administrativa es un acto arbitrario e ilegal.

Nuestro Compromiso

Este caso ejemplifica a la perfección nuestra filosofía de trabajo: una **defensa integral y estratégica**. Entendemos que para un

Para utilizar este contenido, por favor cite la fuente: https://estudiovuistaz.com.ar/blog/post.php?id=13
El contenido de este documento es propiedad intelectual de Estudio Jurídico Vuistaz. © Todos los derechos reservados.

funcionario público, su carrera y buen nombre son tan importantes como su libertad. No solo nos enfocamos en el resultado penal, sino que abordamos todas las consecuencias que un proceso judicial puede acarrear.

En **Estudio Juridico Vuistaz y Asoc.**, luchamos por la justicia en todos los frentes. Si usted o alguien que conoce enfrenta una situación similar, donde una causa penal amenaza tanto su libertad como su futuro profesional, no dude en contactarnos.

Publicado el 08/08/2025 por Dr. Luis A. Vuistaz

Luis Vuistaz
ABOGADO

Para utilizar este contenido, por favor cite la fuente: https://estudiovuistaz.com.ar/blog/post.php?id=13
El contenido de este documento es propiedad intelectual de Estudio Jurídico Vuistaz. © Todos los derechos reservados.